MUNICIPALIDAD DE DR. J.E.ESTIGARRIBIA

Ciudad de Dr. Juan Eulogio Estigarribia, República del Paraguay
Dirección: 15 de agosto esq. 1ra Junta Municipal
Telefax (0528) -22 2301

Dr. Juan Eulogio Estigarribia, 25 de febrero de 2.011.

Señor
Pedro del Carmen Peralta Bogado
Intendente Municipal de Dr. Juan Eulogio Estigarribia
PRESENTE

Nos dirigimos a usted, en carácter de responsable y miembro de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Dr. Juan Eulogio Estigarribia, con el objeto de hacer referencia al llamado a Licitación Publica Nacional 01/2.011 con ID 208.180 para la **"ADQUISICION DE UN CAMION VOLQUETE Y UNA RETROEXCAVADORA PARA USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA"**, al mismo tiempo de remitir copias del Acta de Apertura de Sobres 13/2011 de fecha 25 de febrero de febrero de 2.011 y del Acta de Evaluación de Ofertas elaborada por los miembros del Comité de Evaluación conformada para analizar las documentaciones e informaciones presentadas por los oferentes **DE LA SOBERA HERMANOS S.A.I.C.E.C.A.; IRIMAQ S.A. y PARAGUAY TRUCKS IMPORT - EXPORT** quienes participaron en el llamado de referencia.

Al respecto y según el informe del Comité las empresas participantes han presentado todas las documentaciones sustanciales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado con ID 208.180, por lo que después de analizar y evaluar la veracidad de los documentos e informaciones presentados, teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación adoptada es por la modalidad de Por Lotes, ésta Unidad recomienda la adjudicación del **LOTE 1 para la ADQUISICION DE UNA RETROEXCAVADORA CON PALA FRONTAL PARA USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA** a la empresa **DE LA SOBERA HNOS. S.A.I.C.E.C.A.** cuyo representante legal autorizado según Poder Especial es la **Lic. Bernardina Burgos de Fernández** y el **LOTE 2 para la ADQUISICION DE CAMION TIPO TUMBA CON CARROCERIA PARA USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA** a la empresa **PARAGUAY TRUCKS IMPORT - EXPORT** cuyo representante legal es **Alfred Richter Hildebrand** por ajustarse plenamente a las exigencias de la convocante, salvo mejor parecer de vuestra Máxima Autoridad de la Convocante.

Sin otro motivo, le saludamos atentamente.

Oscar Lilio Godoy
Miembro UOC

Nelson Navarro Alfonso
Responsable UOC

NELSON NAVARRO ALFONSO

ACTA DE EVALUACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2.011
ADQUISICION DE UN CAMION VOLQUETE Y UNA RETROEXCAVADORA PARA USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA

En la ciudad de Dr. Juan Eulogio Estigarribia, Quinto Departamento de Caaguazu, Republica del Paraguay, siendo las 12:00 horas del día viernes 25 del mes de febrero del año dos mil once, en el local de la Municipalidad de Dr. Juan Eulogio Estigarribia oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones se encuentran presentes el señor **Nelson Navarro Alfonso** encargado de UOC, **Oscar Lilio Godoy** miembro de la U.O.C, **Lic. Gustavo Recalde** Asesor de la UOC, integrantes del Comité de Evaluación del presente llamado a Contratación. Se reúnen a los efectos de proceder a la evaluación de las ofertas remitidas por las empresas participantes, según el acta de apertura de sobres labrada en la fecha fijada para el efecto, se han presentado las siguientes empresas **DE LA SOBERA HERMANOS S.A.I.C.E.C.A.; IRIMAQ S.A. y PARAGUAY TRUCKS IMPORT - EXPORT** participantes en el proceso de llamado denominado **"ADQUISICION DE UN CAMION VOLQUETE Y UNA RETROEXCAVADORA PARA USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA"** dentro de la modalidad de **Licitación Publica Nacional 01/2.011 con ID 208.180.**

En primer lugar, se procede a verificar la presentación de los documentos sustanciales antes de proceder a la evaluación detallada, para confirmar que todos los documentos solicitados según la Cláusula 11 de las IAO han sido suministrados, y para determinar si cada documento suministrado está completo. Comprobándose el suministro de la siguiente documentación para el **LOTE 1**:

Empresa 1: DE LA SOBERA HERMANOS S.A.I.C.E.C.A.

Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el representante de la empresa DE LA SOBERA HERMANOS S.A.I.C.E.C.A.; Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el representante; Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la cláusula 11 de esta Sección I, IAO; Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de la presente Licitación; Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay.

Empresa 2: IRIMAQ S.A.

Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el representante de la empresa IRIMAQ S.A.; Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el representante; Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la cláusula 11 de esta Sección I, IAO; Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de la presente Licitación; Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay.

NELSON NAVARRO ALFONSO
Responsable de UOC

MUNICIPALIDAD DE DR. J.E.ESTIGARRIBIA

Ciudad de Dr. Juan Eulogio Estigarribia, República del Paraguay
Dirección: 15 de agosto esq. 1ra Junta Municipal
Telefax (0528) -22 2301

Seguidamente se comprueba que se ha presentado un solo oferente para el **LOTE 2.**
Empresa 1: PARAGUAY TRUCKS IMPORT - EXPORT
Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el representante de la empresa PARAGUAY TRUCKS IMPORT - EXPORT; Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el representante; Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la cláusula 11 de esta Sección I, IAO; Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de la presente Licitación; Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay.

Los miembros del Comité de Evaluación coinciden en que los oferentes han suministrado las documentaciones e informaciones consideradas de carácter sustancial solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, asimismo las ofertas cumplen con la especificaciones técnicas de los bienes requeridos y la capacidad técnica y económica de las empresas cumple con los requisitos exigidos y que los documentos presentados son satisfactoria a los intereses de la Convocante.

De conformidad al Artículo 63, Decreto 21909, los miembros del Comité de Evaluación resuelven que la oferta cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones, así como la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y que el precio valuado se encuentra dentro de lo previsto en el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Dr. Juan Eulogio Estigarribia para el presente ejercicio fiscal.

Finalmente los miembros del Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, recomiendan la adjudicación del **LOTE 1** para la ADQUISICION DE UNA RETROEXCAVADORA CON PALA FRONTAL PARA USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA a la empresa DE LA SOBERA HNOS. S.A.I.C.E.C.A. cuyo representante legal autorizado según Poder Especial es la Lic. Bernardina Burgos de Fernández y el **LOTE 2** para la ADQUISICION DE CAMION TIPO TUMBA CON CARROCERIA PARA USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA a la empresa PARAGUAY TRUCKS IMPORT - EXPORT cuyo representante legal es Alfred Richter Hildebrand por los fundamentos expuestos precedentemente.

Siendo las 13:10 del día viernes 25 del mes de febrero del año dos mil once proceden a suscribir los mencionados precedentemente el Acta de Evaluación de Ofertas en el marco del proceso de llamado dentro de la modalidad de Licitación Publica Nacional 01/2.011 con ID 208.180, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, previa lectura y ratificación de su contenido.

Oscar Lilio Godoy
Miembro UOC

Nelson Navarro Alfonso
Responsable UOC
NELSON NAVARRO ALFONSO
Responsable de V O C

Lic. Gustavo Recalde